

Análisis de las Exportaciones Españolas de Armamento 2005

Informe de junio de 2006



Índice de contenido

1. Presentación.....	3
2. Sobre la transparencia de los datos oficiales sobre exportaciones de armas	3
3. Los destinos de las armas españolas en 2005.....	4
a) Destinos preocupantes	
b) Lo que no aparece en los datos oficiales	
4. Conclusiones y recomendaciones.....	5
Anexo: Situación de algunos de los países de destino de las armas españolas en relación con los criterios del Código de Conducta de la UE ...	6

1. Presentación

Este informe analiza las *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnología de doble uso* correspondientes al año 2005, de acuerdo con los datos que el Gobierno facilita cada año al Congreso de los Diputados, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por esa cámara.

Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Greenpeace han trabajado conjuntamente durante los últimos doce años para lograr más transparencia y un mayor control de las exportaciones españolas de armamento. Como en años anteriores, estas organizaciones han analizado la información oficial correspondiente a 2005, que el Secretario de Estado de Comercio Exterior presentó al Congreso de los Diputados en junio de 2006. En esta ocasión, no se han producido nuevos avances en materia de transparencia, mientras que algunos de los destinos de las exportaciones españolas de armamento continúan siendo preocupantes y podrían estar vulnerando el Código de Conducta de la Unión Europea. Este informe se hace eco también de algunas informaciones que no aparecen en el informe oficial y que plantean algunos interrogantes.

2. Sobre la transparencia de los datos oficiales sobre exportaciones de armas

En la última década, se han producido importantes avances en España en relación con la transparencia y el control del comercio de material militar, de defensa y de doble uso. En concreto, en 2005 las organizaciones celebraron la incorporación al informe sobre exportaciones de armas correspondiente al año 2004 algunas de las recomendaciones planteadas en materia de transparencia. Sin embargo, en esta ocasión no se han producido nuevos avances en este ámbito. Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Greenpeace continúan reclamando los siguientes avances:

- La inclusión diferenciada en la información oficial de todo tipo de transferencia como la donación, el leasing, la venta de excedentes o de productos de segunda mano, entre otros. Si bien el Gobierno ha mantenido que esa información viene recogida en el informe oficial, ésta no aparece diferenciada o desglosada, como hacen países de nuestro entorno (Francia, por ejemplo).
- Mayor detalle por cada una de las categorías de producto, especificando en cada caso la naturaleza del destinatario final. En las *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnología de doble uso*, se proporciona esta información sólo en relación con Haití, pero debería reflejarse con respecto de cada uno de los productos y destinos.
- Mayor detalle sobre exportaciones autorizadas y licencias denegadas, incorporando las mejores prácticas de algunos países de nuestro entorno como Alemania, Reino Unido y los Países Bajos.
- Incorporación de las armas y la munición de caza y tiro deportivo a la información oficial, habida cuenta de las grandes cantidades de munición que se exportan desde España a países de África Subsahariana.

3. Sobre los destinos de las transferencias españolas de armas en 2005

a) Algunos destinos preocupantes de las exportaciones españolas de armamento:

Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Greenpeace han venido denunciando en los últimos años que algunos de los destinos de las exportaciones españolas de armas vulneran el Código de Conducta de la Unión Europea. Una vez más, se constata con preocupación que se siguen produciendo ventas de armas a países inmersos en conflictos armados, en los que existen graves preocupaciones sobre el respecto a los derechos humanos o en los que el riesgo de desvío es grande.

Algunos de estos destinos preocupantes de las exportaciones españolas de armas son **Colombia, Haití, Estados Unidos, Indonesia o Israel**, entre otros. En el Anexo se puede consultar un breve análisis de la situación en países de destino de las armas españolas, desde la perspectiva de los derechos humanos, el desarrollo y la estabilidad regional. Las organizaciones se han dirigido al Gobierno español, para solicitarle, una vez más, que aclare cómo han sido interpretados los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en relación con las exportaciones realizadas a los países mencionados.

b) Lo que no aparece en el informe oficial:

- Uno de los puntos más controvertidos durante los últimos años ha sido la consideración o no de los aviones de transporte militar como material de defensa. En el informe de este año, el Gobierno especifica que los aviones de transporte que no estén diseñados especialmente o modificados para un uso militar y que estén catalogados por la Dirección General de Aviación Civil como tales están exentos de considerarse material de defensa. No obstante, sigue siendo motivo de preocupación el hecho de la exclusión de estas estadísticas de la entrega de **6 aviones C-212MP Aviocar a Indonesia**. Estos aviones han sido enviados por piezas y ensamblados en el país de destino. Las organizaciones han solicitado al Gobierno español aclaraciones sobre este extremo.
- Según información aparecida en prensa, ciertas páginas web y según algunas fuentes consultadas, existiría un contrato de venta de carros lanza misiles a **Colombia** por parte de una empresa española con sede en Asturias. Las informaciones al respecto son confusas y las organizaciones han solicitado al Gobierno español que proporcione toda la información posible sobre esta cuestión.

4. Conclusiones y recomendaciones

En el año 2005 España continuó exportando material de defensa o doble uso a destinos tan preocupantes como Colombia, Israel, Estados Unidos, Haití o Indonesia, lo que podría suponer una vulneración del Código de Conducta de la Unión Europea. Por otra parte, las *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnología de doble uso* correspondientes al año 2005, presentadas al Congreso de los Diputados en junio del presente año, no presentan nuevos avances en materia de transparencia.

El Gobierno español ha anunciado que presentará un Proyecto de Ley sobre Comercio de Armas a finales de este año, tal y como vienen pidiendo las organizaciones y solicitó el Congreso de los Diputados en diciembre de 2005. Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Greenpeace valoran positivamente el diálogo entablado con el Gobierno sobre esta cuestión y sobre las recomendaciones para que esa futura ley sitúe a España como uno de los países con una mayor transparencia y control del comercio de armas de su entorno.

Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Greenpeace creen que es fundamental que se apruebe cuanto antes esa Ley, con el objetivo de asegurar que el comercio español de armas no contribuye a alimentar conflictos armados, violaciones de derechos humanos o situaciones de inestabilidad regional, y que no dificulta el desarrollo de los países más desfavorecidos. Para ello, la futura ley española sobre exportaciones de armas debe estar orientada a asegurar el mayor control de las transferencias a otros países de material militar, policial y de seguridad de acuerdo con criterios de derechos humanos y de desarrollo, por una parte, y a garantizar la máxima transparencia de la información oficial disponible sobre esas transferencias, por otra. La ley deberá incluir al menos, los siguientes elementos:

- Un procedimiento transparente para la autorización de transferencias que incorpore un mecanismo de control periódico por el Congreso de los Diputados.
- Garantías para que ese procedimiento se base en la aplicación estricta y la interpretación escrupulosa de los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.
- Indicaciones detalladas sobre la información mínima que debe contener el informe oficial sobre las estadísticas españolas de transferencias de material de defensa y doble uso, y que debe estar en consonancia con las mejores prácticas en materia de transparencia de otros países de la Unión Europea.

En tanto en cuanto no se aprueba esa ley, las organizaciones continúan recomendando al Gobierno español que asegure una interpretación y aplicación estrictas del Código de Conducta de la Unión Europea a la hora de autorizar cualquier transferencia de material de defensa o de doble uso desde España, poniendo fin a las transferencias a países en conflicto armado como las que se denuncian en este análisis. Igualmente, las organizaciones instamos al Gobierno español a seguir avanzando hacia la máxima transparencia, haciendo públicas las actas de la Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso (JIMMDU), organismo encargado de autorizar las transferencias de material de defensa y doble uso.